

2013

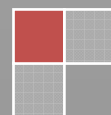


**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**  
**Servicios Sociales**

*Centros Sociales Municipales*

Programa de Talleres y Actividades Formativas

BASES del CONCURSO  
De CARTEL PARA EXPOSICIÓN DE  
PINTURA 2013



Los Centros Sociales del Ayuntamiento de Palencia convocan el **III Concurso de Carteles para la Exposición de Pintura al Agua** con arreglo a las siguientes

### **Bases:**

**PRIMERA.** Podrán participar todas las personas matriculadas en las diferentes actividades de los Centros Sociales Municipales

**SEGUNDA.** La obra será individual o colectiva

**TERCERA.** Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres trabajos originales

**CUARTA.** El tema será libre de elección e interpretación del autor o autora debiendo recoger el espíritu de cualquier técnica de pintura en la que no se utilicen materiales tóxicos o nocivos

**QUINTA.** El cartel se realizará en formato A3

**SEXTA.** Los trabajos deberán presentarse sin firmar, con título, adjuntándose un sobre cerrado en el que figuren los siguientes datos de las personas participantes:

- Nombre y apellidos
- Edad
- Dirección y teléfono de contacto
- Grupo y Centro en el que participan

**SÉPTIMA.** Se concederá un único **premio de 100 € en material artístico**, con cargo a la partida 2013/6/23101/22001

**OCTAVA.** La recepción de las obras presentadas a concurso tendrá lugar en los Centros Sociales hasta las **13 horas del día 17 de mayo de 2013**

**NOVENA.** El jurado, que hará público su fallo antes del **27 de mayo de 2013**, estará formado por:

- 1 Encargada Centros Sociales
- 3 Profesoras de Talleres

**DÉCIMA.** El jurado puede declarar desierto el premio y se reserva la capacidad de interpretar la aplicación de estas bases

**UNDÉCIMA.** El cartel premiado será propiedad del Ayuntamiento de Palencia y se utilizará para anunciar la *Exposición de Pintura* de los Centro Sociales Municipales, que tendrá lugar del 27 de mayo al 3 de junio en la Biblioteca Pública de Palencia

**DUODÉCIMA.** La entrega de premios tendrá lugar durante la celebración de la Clausura del Curso. Se comunicará con suficiente antelación

**DÉCIMOTERCERA.** Una vez haya finalizado la Exposición, las obras podrán retirarse del Centro Social José M<sup>a</sup> Fernández Nieto. Si en el plazo de un mes no se recogieran las obras, éstas se considerarán donadas pasando a propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Palencia

**DÉCIMOCUARTA.** La participación en este concurso supone la total aceptación de sus Bases.

**DÉCIMOQUINTA.** La ordenación e instrucción del procedimiento de aprobación de estas bases y su aplicación corresponde al Área Empleo, D. Económico, Innovación y Servicios Sociales. El órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local

Estas bases se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Palencia, así como en los de los CEAS y Centros Sociales Municipales, dándose difusión activa de las mismas en las distintas actividades de estos centros y a través de los/las representantes del alumnado.

---